



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

2018

UNID@S EN Por Gracia
VICTORIAS! de Dios!

NOTA DE PRENSA 22/03.

N
O
T
A
D
E
P
R
E
N
S
A

El Instituto Nicaragüense de Aeronáutica Civil (INAC) hace de su conocimiento, que la **RESOLUCION No. 34-2014** sobre la prohibición del uso de (DRONES) en el espacio aéreo de Nicaragua aun se encuentra vigente.

Cualquier información que esté circulando, no tiene validez legal.

Dado en la ciudad de Managua, a los 22 días del mes de marzo de 2018.

Divulgación y Relaciones Públicas **INAC**

TEL: 2276-8580 ext. 1310

divulgacion@inac.gob.ni

www.inac.gob.ni

UNID@S EN
VICTORIAS!



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!

INSTITUTO NICARAGÜENSE DE AERONAUTICA CIVIL

Km.11.5 Carretera Norte. PBX: 22768580 FAX: 22768580 Apto.4936

www.inac.gob.ni